

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.824

Viernes 12 de Abril de 2024

Página 1 de 1

### Normas Generales

CVE 2477365

#### MINISTERIO DE HACIENDA

Servicio Nacional de Aduanas / Dirección Nacional

#### MODIFICA EL COMPENDIO DE NORMAS ADUANERAS

##### (Extracto)

Mediante resolución exenta N° 1.258, de 02.04.2024, de la Directora Nacional de Aduanas, se rectifica la resolución exenta N° 732/23.02.2024 de la Directora Nacional de Aduanas que reemplazó el "Recuadro origen, transporte y almacenaje", del "Anexo 1: Instrucciones para la importación de contenedores vacíos, que se encuentren en el país al amparo de un TATC o depositados en una zona primaria aduanera", del Apéndice VIII: Operadores de Contenedores, del Capítulo III del Compendio de Normas Aduaneras.

El texto íntegro de esta resolución se encuentra publicado en el sitio web del Servicio Nacional de Aduanas ([www.aduanas.cl](http://www.aduanas.cl)).

La presente resolución comenzará a partir de la fecha de publicación en Diario Oficial.

Valparaíso, 2 de abril de 2024.- Alejandra Arriaza Loeb, Directora Nacional de Aduanas.

CVE 2477365

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)